

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Iniciativa de desarrollo sostenible de la economía azul en el Mediterráneo Occidental»

[COM(2017) 183]

(2018/C 129/14)

Ponente: **Dimitris DIMITRIADIS**

Consulta	Comisión, 31.5.2017
Fundamento jurídico	Artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
Sección competente	REX
Aprobado en sección	7.11.2017
Aprobación en el pleno	6.12.2017
Pleno n.º	530
Resultado de la votación	159/1/1
(a favor/en contra/abstenciones)	

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1. La evolución sostenible desde la perspectiva social y medioambiental de las cuencas marítimas y zonas costeras, que contrarreste las actuales disparidades y garantice la conservación cultural y de la biodiversidad, es sumamente importante. Asimismo, constituye uno de los ámbitos más privilegiados para el establecimiento de programas de cooperación transnacional, tanto dentro como fuera de la UE. En ese sentido, el CESE respalda completamente la iniciativa específica de desarrollo sostenible de la economía azul en el Mediterráneo Occidental, y pide a las instituciones europeas que concluyan el ciclo de consultas y establezcan el correspondiente grupo de estudio.

1.2. El CESE considera que el éxito de esta iniciativa exige una buena comunicación y un clima adecuado de cooperación entre los Estados implicados en la misma y, en otro plano, con las instituciones europeas. La Unión por el Mediterráneo (UpM) está llamada a desempeñar un importante papel en la conexión eficiente de todas las partes implicadas.

1.3. El CESE reconoce la necesidad de ampliar la iniciativa de los tres modos siguientes:

1.3.1. Además de los ámbitos de acción elegidos en la iniciativa en cuestión —1) un espacio marítimo más seguro y más protegido, 2) una economía azul inteligente y resiliente y que se centre en el desarrollo de las capacidades, la investigación y la innovación, 3) una mejor gobernanza del mar—, el CESE sugiere ampliar aún más los temas de la iniciativa en materia de biodiversidad y conservación y de comunicación intercultural, así como una estrategia más concreta de apoyo a las actividades productivas de pequeña y muy pequeña escala.

1.3.2. Asimismo, el CESE opina que revestirá una gran importancia incluir la evolución progresiva de los sistemas de educación profesional y académica, y la cooperación transnacional entre los mismos, como un ámbito horizontal de intervención, para mejorar la eficacia de los demás ámbitos de la economía azul. En este sentido, se debería adoptar un enfoque de estrategia macrorregional.

1.3.3. La protección (del transporte) en el mar, los problemas relativos a la seguridad, el crecimiento económico sostenible y la conservación cultural y medioambiental no se podrán gestionar de manera eficiente a largo plazo si se obvia el hecho de que el Mediterráneo constituye una unidad histórica, económica y medioambiental⁽¹⁾. Por tanto, aunque las exacerbadas tensiones geopolíticas y la intensificación de los conflictos en la zona oriental de la cuenca marítima explican el

⁽¹⁾ En el informe de WWF recientemente publicado «Revitalizar la economía del mar Mediterráneo — Acciones para un futuro sostenible», los autores abogan, en primer lugar, por la necesidad de un enfoque holístico y, en segundo lugar, señalan que «el Mar Mediterráneo es un importante contribuyente al PIB regional y sus recursos naturales representan un activo inestimable para la economía azul, no solo para la región, sino también a escala mundial». (Véase la página 7 del informe, http://www.wwf.gr/images/pdfs/Reviving_Mediterranean_Sea_Economy_Full%20rep_Lowres.pdf).

porqué del comienzo de la iniciativa en el Mediterráneo Occidental, esto debe entenderse como una aplicación piloto que puede ofrecer experiencias útiles y mejores prácticas, que se amplíen a un enfoque integral sobre el Mediterráneo (véanse también los puntos 3.3, 3.4 y 3.5).

1.4. El CESE prevé que el éxito de la iniciativa exigirá un elevado grado de coordinación transnacional y transversal. Las políticas y programas para el Mediterráneo aplicados a lo largo de los últimos veinte años no han tenido buenos resultados y han dejado enormes cantidades de fondos sin utilizar, debido a las distintas actitudes y a la falta de coordinación eficaz entre las instituciones de la UE y las administraciones públicas de los países mediterráneos no miembros de la UE, y porque, en algunos casos, la burocracia, con el pretexto de la transparencia, ha interpuesto excesivos obstáculos al uso de los fondos existentes. Esto entraña la necesidad de un subproyecto de asistencia técnica que comprenda las siguientes cuestiones:

1.4.1. Un exhaustivo análisis comparativo que señale los ámbitos de solapamiento en la enorme cantidad de iniciativas existentes de tenor similar, si no idéntico (véanse los puntos 3.9 y 3.10), con el fin de ahorrar recursos y mejorar los resultados finales. El CESE hace hincapié en el riesgo de retraso o, incluso, cancelación de la iniciativa si no existe una definición clara de los objetivos a medio y largo plazo o no se establece una definición concreta de las competencias de los organismos e instituciones participantes.

1.4.2. Un plan director operativo que defina las competencias del grupo de trabajo para la economía azul, los instrumentos organizativos o administrativos específicos, las diferentes funciones de las instituciones regionales, nacionales e internacionales implicadas, así como un calendario bien preciso (véanse también los puntos 4.5 y 4.6). Habida cuenta de que las instituciones de investigación desempeñarán un papel significativo, los autores de este plan director también deberían tomar en consideración la heterogeneidad regional con respecto a la existencia de un sector de I+D con amplia experiencia y competencia, así como cualquier ejemplo existente de colaboración satisfactoria en I+D en ambas orillas del Mediterráneo.

1.4.3. La planificación y aplicación de una estrategia de comunicación de alcance suficientemente amplio, que dé publicidad al contenido de la iniciativa de la economía azul y de las correspondientes oportunidades y perspectivas, con el fin, por una parte, de registrar todas las instituciones y partes interesadas que pudieran incluirse o verse afectadas, especialmente a escala regional y local, y, por otra, de divulgar la información pertinente entre las mismas.

1.5. Partiendo de las recomendaciones anteriores de carácter general, se detallan a continuación las conclusiones y propuestas pertinentes:

1.5.1. El CESE expresa su conformidad con que, para prevalecer en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo, es necesario establecer redes más eficaces entre las autoridades fronterizas marítimas y terrestres de ambas orillas, e intercambiar y analizar datos de manera sistemática, en estrecha colaboración con Frontex y otras instituciones transnacionales mundiales, como la Organización Marítima Internacional (OMI).

1.5.2. Sin embargo, habida cuenta de la conexión en red de las autoridades fronterizas marítimas y terrestres, el CESE desea que se preste especial atención a las normas de «buena gobernanza» y a la necesidad de tener muy en cuenta los derechos humanos, tanto individuales como colectivos (véase también el punto 4.1).

1.5.3. Con el fin de lograr un ordenación territorial y una gestión del litoral eficientes, se debería adoptar el enfoque de la cuádruple hélice, a escala transnacional y, especialmente, regional o local. Es necesaria una participación reforzada de los entes locales (municipios y regiones), así como de los interlocutores sociales y de las organizaciones de la sociedad civil, en el marco de sus respectivos ámbitos de actividad. A tal fin, la Comisión debería invitar a los entes locales del sector público y privado a la consulta sobre la Comunicación y sobre los ámbitos de acción específicos: seguridad y protección del transporte, pesca, turismo y energía, cohesión social y sostenibilidad medioambiental (véanse también los puntos 4.2.1 y 4.3).

1.5.4. El «crecimiento azul»⁽²⁾ es una de las principales estrategias a largo plazo para alcanzar los objetivos recogidos en la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador: la pesca y la acuicultura, el turismo (ecológico) costero, la logística marítima (cada vez más importante para el Mediterráneo debido a los actuales cambios geopolíticos y económicos), la biotecnología marina, la energía oceánica y la exploración minera de los fondos marinos ofrecen nuevas oportunidades polifacéticas de emprendimiento.

(2) https://ec.europa.eu/maritimeaffairs/policy/blue_growth_es

1.5.5. Las microempresas y las pequeñas empresas, las industrias artesanales y las empresas familiares con estructuras organizativas, regímenes operativos y actividades tradicionales constituyen la columna vertebral de las economías locales en ambas orillas de la cuenca mediterránea. En ese sentido, el establecimiento de redes y los regímenes cooperativos para microproductores y pequeños productores también pueden mejorar la resiliencia y la competitividad con respecto a los costes manteniendo, al mismo tiempo, la diferenciación tan necesaria de los bienes y servicios que proporcionan. Por tanto, el CESE considera que, además del emprendimiento innovador y tecnológicamente avanzado, reviste, al menos, la misma importancia la promoción de programas específicos y bien ajustados para las actividades económicas tradicionales, que tengan en cuenta las particularidades locales (véanse los puntos 3.6, 3.7, 4.2.2, 4.2.3 y 4.2.4).

1.5.6. Dado que la pobreza y el desempleo juvenil pueden agravarse en los próximos años, en particular en los países de la ribera sur del Mediterráneo, puede ser significativo garantizar una mejor adecuación de las aptitudes al mercado laboral, aunque seguramente esto no será suficiente para abordar el desempleo, la cohesión social y la sostenibilidad. En este sentido, las acciones en materia de desarrollo resumidas en el punto 1.5.5 son esenciales para crear nuevos puestos de trabajo sostenibles y mejorar las condiciones de vida en las áreas específicas. Estas acciones en materia de desarrollo deben ser cuidadosamente planificadas en cooperación con las instituciones y autoridades locales. Además, estas políticas localizadas constituyen el modo más eficiente de contrarrestar el efecto salida de la migración; por consiguiente, deberían entenderse como un instrumento esencial para abordar los crecientes flujos migratorios y los consiguientes problemas socioeconómicos en ambas orillas, así como las cuestiones conexas en materia de seguridad y protección y la lucha contra la delincuencia y el terrorismo (véase el punto 1.5.1).

1.5.7. Con respecto a la pesca, el CESE considera que: i) es necesario aumentar la flexibilidad del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) con el fin de eliminar los obstáculos existentes entre los distintos niveles de la administración pública, y ii) es necesario reforzar el papel de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), para poder invertir la situación aún desfavorable de las poblaciones de peces de muchas especies, estableciendo una estrecha cooperación y coordinación con los países mediterráneos no pertenecientes a la UE (véanse también los puntos 4.3.4 y 4.3.5).

2. Contexto de la Comunicación

2.1. En noviembre de 2015, la conferencia ministerial sobre la economía azul ⁽³⁾ de la UpM aprobó una *declaración* para intensificar el desarrollo de la economía azul ⁽⁴⁾ mediante el refuerzo de la inversión en materia de tecnología, innovación, conocimientos y capacidades pertinentes, así como de la gobernanza marítima.

2.2. En octubre de 2016, los ministros de Asuntos Exteriores del «Diálogo 5+5» (Argelia, Libia, Mauritania, Marruecos y Túnez, más Francia, Italia, Malta, Portugal y España) instaron a continuar trabajando sobre una iniciativa para el desarrollo sostenible de la economía azul, en el marco de la Unión por el Mediterráneo ⁽⁵⁾.

2.3. La Comunicación ⁽⁶⁾ y el Marco de Acción que la acompaña [SWD(2017) 130] ⁽⁷⁾ tienen su origen en dicha petición. Su finalidad es aprovechar las oportunidades y hacer frente a los desafíos en una región que exige coordinación multilateral y una cooperación internacional que debe extenderse más allá de las fronteras de la Unión Europea (UE).

2.4. Asimismo, la iniciativa de la Comisión en la que se basa la Comunicación sometida a examen parte de una prolongada experiencia con las estrategias de cuenca marítima y macrorregionales como, por ejemplo, la Estrategia Europea para la Región Atlántica, la Estrategia de la UE para la Región del Mar Báltico y la Estrategia de la UE para la Región del Adriático y del Jónico ⁽⁸⁾. También se beneficia del diálogo regional sobre la política marítima y la economía azul bajo los

⁽³⁾ Véase el programa de la conferencia ministerial sobre la economía azul de la UpM celebrada el 17 de noviembre de 2015 en http://ufmsecretariat.org/wp-content/uploads/2015/10/Agenda_UfM_Ministerial-on-Blue-Economy_MARE-D1.pdf.

⁽⁴⁾ Véase http://ufmsecretariat.org/wp-content/uploads/2015/11/2015-11-17-declaration-on-blue-economy_en.pdf.

⁽⁵⁾ Véase una breve síntesis de las decisiones aprobadas por la reunión de Asuntos Exteriores del 28 de octubre de 2016 en <http://ufmsecretariat.org/foreign-affairs-ministers-of-the-5-5-dialogue-discuss-pressing-regional-challenges-and-highlight-the-positive-contribution-of-ufm-activities-to-the-enhancement-of-regional-cooperation/>. La historia del «Diálogo 5+5» desde 2003 se puede consultar en http://westmediterraneanforum.org/wp-content/uploads/2013/09/131017_chronology5+51.pdf.

⁽⁶⁾ <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017DC0183&from=ES>.

⁽⁷⁾ https://ec.europa.eu/maritimeaffairs/sites/maritimeaffairs/files/swd-2017-130_en.pdf.

⁽⁸⁾ Se pueden consultar las tres estrategias regionales de la UE en los siguientes sitios web: <http://www.atlanticstrategy.eu/es> con respecto a la Estrategia Atlántica, <https://www.balticsea-region-strategy.eu/> respecto de la Estrategia de la Unión Europea para la Región del Mar Báltico y <http://www.adriatic-ionian.eu/> en el caso de la Estrategia de la UE para la Región del Adriático y del Jónico.

auspicios de la Unión por el Mediterráneo (mencionada anteriormente), la Comisión General de Pesca del Mediterráneo⁽⁹⁾, el Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona)⁽¹⁰⁾, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible⁽¹¹⁾ y los esfuerzos realizados en la aplicación de la Estrategia Mediterránea de Desarrollo Sostenible⁽¹²⁾.

2.5. Además, esta Comunicación se ajusta a la evolución de los debates científicos y sociopolíticos en todo el mundo. La economía azul ya es una de las cuestiones más importantes de nuestro tiempo; en primer lugar, por la importancia de los activos marinos y oceánicos y el respectivo potencial de crecimiento y de creación de empleo que encierran nuestros mares y océanos, y en segundo lugar, debido al hecho de que la sostenibilidad de los mares y océanos es el principal parámetro de la conservación del medio ambiente a nivel mundial⁽¹³⁾.

2.6. La Comunicación reconoce la necesidad de aumentar la seguridad y la protección, de promover el crecimiento económico sostenible y la creación de empleo y de proteger los ecosistemas y la biodiversidad en la región del Mediterráneo Occidental. En otras palabras, quiere contribuir a promover un desarrollo económico sostenible desde un punto de vista social y medioambiental en la cuenca marítima, en las regiones costeras del norte y del sur, en los puertos y en las ciudades que constituyen un sistema integrado para la movilidad de las personas y las materias primas, yendo más allá de las discontinuidades administrativas y políticas existentes. Con dicho fin, establece tres ámbitos que plantean desafíos:

2.6.1. *Seguridad y protección de las actividades marítimas*: según la Comunicación, la región del Mediterráneo Occidental incluye zonas de congestión del tráfico marítimo que cada vez tendrán que hacer frente a mayores riesgos (en términos de accidentes de transporte) debido a futuros factores geopolíticos y económicos, como la doble ampliación del Canal de Suez. Por otra parte, los problemas relativos a la seguridad ya son significativos —como muestra de ello, la migración irregular—, mientras que se prevé que las actuales tendencias económicas y demográficas, junto con los efectos del cambio climático, incrementen la competencia por los recursos y la inestabilidad geopolítica.

2.6.2. *Altas tasas de desempleo juvenil frente a una mano de obra envejecida en el sector marítimo*: la Comunicación reconoce una «paradoja en el ámbito del empleo» bien conocida, esto es, una mano de obra sin aprovechar, por una parte, y puestos de trabajo sin cubrir, por la otra, que se concentran especialmente en sectores e industrias de la economía azul. La Comisión considera que la actual situación se debe principalmente —si no únicamente— al resultado de un desajuste. Por lo tanto, se centra principalmente en la falta de diálogo y cooperación entre la industria y el sistema educativo.

2.6.3. *Intereses divergentes y en competencia en el mar*: según los datos presentados en la Comunicación, la región del Mediterráneo Occidental tiene la mayor biodiversidad de toda la cuenca. Al mismo tiempo, concentra aproximadamente la mitad del PIB Mediterráneo, procedente sobre todo de actividades marítimas —turismo, acuicultura, pesca y transporte—, lo que conlleva una creciente urbanización costera, la sobreexplotación de las poblaciones de peces, contaminación marina y mayores problemas de conservación. Habida cuenta del carácter transnacional de los intereses implicados y de las graves disparidades socioeconómicas, estos factores justifican completamente la opinión expresada en la Comunicación, de que la zona es «una encrucijada de presiones medioambientales, demográficas y económicas».

2.7. En general, la Comisión reconoce que el actual marco de programas de cooperación en ambas orillas de la cuenca marítima ha demostrado no ser suficiente. En ese sentido, la iniciativa da respuesta a una necesidad existente. No obstante, su éxito depende de numerosas enmiendas y ajustes de carácter general y específico, muchos de los cuales se intentan presentar en los puntos siguientes.

3. Observaciones generales

3.1. El CESE respalda los esfuerzos de la Comisión por consolidar y desarrollar una cadena de producción y consumo que sea sostenible desde una perspectiva medioambiental, por ejemplo, mediante el uso de formas limpias de energía para la desalinización, la promoción de la eficiencia energética y de las energías limpias de forma más general y la promoción y el refuerzo del transporte ecológico de personas y mercancías. Esto es especialmente importante, dado el enorme potencial que reviste para las actividades de emprendimiento en este ámbito en cuestión.

⁽⁹⁾ <http://www.fao.org/gfcm/en/>.

⁽¹⁰⁾ El Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación (el Convenio de Barcelona) fue aprobado el 16 de febrero de 1976 por la Conferencia de Plenipotenciarios de los Estados Ribereños de la Región del Mediterráneo sobre la Protección del Mar Mediterráneo, celebrada en Barcelona. El Convenio original ha sido modificado mediante enmiendas adoptadas el 10 de junio de 1995 (UNEP(OCA)/MED IG.6/7). Entró en vigor el 9 de julio de 2004.

⁽¹¹⁾ https://www.un.org/pga/wp-content/uploads/sites/3/2015/08/120815_outcome-document-of-Summit-for-adoption-of-the-post-2015-development-agenda.pdf.

⁽¹²⁾ https://planbleu.org/sites/default/files/upload/files/smdd_uk.pdf.

⁽¹³⁾ Véase en «Revitalizar la economía del mar Mediterráneo — Acciones para un futuro sostenible», informe de WWF con el apoyo de Boston Consulting Group, 2017, http://www.wwf.gr/images/pdfs/Reviving_Mediterranean_Sea_Economy_Full%20rep_Lowres.pdf.

3.2. El término «economía azul» se refiere al desarrollo sostenible desde un punto de vista social y medioambiental de las cuencas marítimas y de las zonas costeras, de manera que se contrarresten las actuales disparidades y se garantice la conservación de la cultura y la biodiversidad, lo cual es especialmente crucial a la luz de la historia y con vistas al futuro del Mediterráneo. En ese sentido, los ámbitos de acción elegidos en la Comunicación —1) seguridad y protección marítima, 2) economía inteligente y resiliente y 3) mejor gobernanza del mar—, aunque importantes, pueden ser restrictivos e ineficaces con respecto a las necesidades de la cuenca. El CESE sugiere seguir ampliando la iniciativa a los ámbitos de la biodiversidad y la conservación y la comunicación intercultural, así como adoptar una estrategia más concreta de apoyo a las actividades productivas de pequeña y muy pequeña escala, por ejemplo, en materia de pesca, etc.

3.3. La protección (del transporte) en el mar pero, especialmente, los problemas relativos a la seguridad, aunque son muy importantes, no se pueden restringir al Mediterráneo Occidental. Al contrario, la historia geopolítica y el deterioro actual, junto con la explosión de la crisis de los refugiados en la zona oriental de la cuenca marítima, señalan la necesidad de adoptar un enfoque mediterráneo integral para abordar estas cuestiones.

3.4. Esto también se aplica al resto de los ámbitos de interés definidos: crecimiento económico sostenible y cuestiones relativas a la conservación cultural y medioambiental, etc. El Mediterráneo no debería dividirse en occidental y oriental. Incluso si esto tiene que ser así ahora por motivos administrativos y para tácticas a corto plazo, a largo plazo la planificación estratégica debe tratar la cuenca como un todo.

3.5. El CESE entiende completamente que, habida cuenta del avivamiento de las tensiones geopolíticas y la exacerbación de los conflictos en el Mediterráneo Oriental, comenzar con la iniciativa para el Mediterráneo Occidental podría constituir un enfoque más sencillo, más realista y más rápido de alcanzar. Pero si esto no va seguido de una iniciativa análoga para el Mediterráneo Oriental, existe un importante riesgo de que los objetivos fijados no se puedan alcanzar. Los mismos problemas, pero con mucha más tensión por la situación geopolítica, son los que debe afrontar el Mediterráneo Oriental, para el que se deberían programar y aplicar normas y políticas análogas.

3.6. Aunque la falta de «diálogo» entre la industria, por una parte, y el sector académico y de I+D, por la otra, puede ser una consideración importante a la hora de abordar el desempleo (especialmente a largo plazo y en épocas de crecimiento económico), resulta ineficaz y unilateral centrarse solo en este asunto. Por el contrario, los desequilibrios económicos existentes (en los que la falta de nuevas ofertas de empleo y un alto índice de desempleo son un aspecto importante) y las cada vez mayores disparidades socioeconómicas en la cuenca del Mediterráneo Occidental deberían abordarse a la luz de la persistente crisis sistémica en la zona septentrional de la región y de la falta general de voluntad para realizar inversiones productivas.

3.7. Siempre que la actividad económica interactúa de manera marcada con los problemas de conservación, allí donde existen externalidades económicas o macroeconómicas (impulsadas por la demanda o por la oferta) y donde la suma de las opciones individuales libres genera problemas de sostenibilidad socioeconómica y medioambiental, se requiere una intervención política eficaz que, en momentos de intensificación de la internacionalización, debe ajustarse a escala transnacional. En los casos de sobreexplotación de las poblaciones de peces, contaminación marítima, exceso de urbanización y aglomeraciones con crecimiento ineficiente, crisis económicas o financieras persistentes y crecientes desigualdades transregionales y sociales dentro y fuera de la UE, la doctrina de las «libres fuerzas del mercado» no es suficiente.

3.8. En este sentido, las deficiencias reconocidas en el actual marco de elaboración de políticas en la zona, que se deben principalmente a la falta de cooperación entre los distintos países —la Comunicación se refiere a ellos cuando debate el tercer grupo de desafíos y carencias para los intereses divergentes y en competencia— constituyen un factor extremadamente importante a la hora de abordar los litigios medioambientales y socioeconómicos en la región. Los acuerdos bilaterales vigentes y futuros entre países vecinos de la UE y de la ribera meridional del Mediterráneo deberían respetarse de manera efectiva. La ausencia de una voz unida y, por tanto, fuerte de la UE en materia de política exterior puede no ayudar a este respecto, aunque, por otra parte, los países de la ribera meridional de la cuenca deberían esperar que la UE fuera su principal socio, si no el único, con un interés sólido y sincero por promover las perspectivas comunes de desarrollo sostenible y prosperidad en la región.

3.9. Además de la falta de cooperación transnacional, otra necesidad de coordinación de políticas surge de la confusa multitud de iniciativas y plataformas de tenor similar, cuando no idéntico. La Comunicación sometida a examen menciona,

por ejemplo, la estrategia de crecimiento azul y la política marítima de la UE ⁽¹⁴⁾, la estrategia europea para un mayor crecimiento y empleo en el turismo costero y marítimo ⁽¹⁵⁾, la iniciativa BLUEMED ⁽¹⁶⁾ y la iniciativa Crecimiento Azul de la FAO ⁽¹⁷⁾. Además, existen otras actividades que abarcan ambas orillas de la cuenca, como el Plan de Acción en materia de Consumo y Producción Sostenibles y el Plan de Acción Regional de Transporte para la Región Mediterránea ⁽¹⁸⁾.

3.10. A la luz de la amplia gama de iniciativas existentes con orientación similar, el CESE solicita un exhaustivo análisis comparativo que señale los ámbitos de solapamiento, y que haga posible el uso de las iniciativas de modo que se ahorren recursos y se mejoren los resultados finales. Es necesario prestar mayor atención y estudiar más a fondo las mejores prácticas aplicadas en otras estrategias macrorregionales (también en el mar Báltico) e iniciativas macrorregionales (como la Iniciativa Islas Inteligentes) ⁽¹⁹⁾.

3.11. Los requisitos poco realistas que restringen la eficacia de los programas europeos en el Mediterráneo, por una parte, y la burocracia resultante de la fobia a malgastar los fondos de la UE, por otra, así como la corrupción y la ineficiencia de la administración pública en algunos casos en ambas orillas de la cuenca marítima, han provocado deficiencias graves en la absorción de los fondos europeos existentes para el Mediterráneo.

3.12. Por otra parte, la UpM no ha logrado hasta la fecha desempeñar el papel que debería, a pesar de los diferentes proyectos que se han anunciado. Por lo tanto, es preciso seguir reforzando su intervención en la región. Las iniciativas de la economía azul podrían revestir una gran importancia para la prosperidad general, pero deben vincularse de manera eficaz a las estructuras y marcos existentes.

4. Observaciones específicas

4.1. Un espacio marítimo más seguro y más protegido

4.1.1. La Comunicación se centra en dos ámbitos de intervención específicos: 1) la cooperación entre los guardacostas y 2) el intercambio de datos y la colaboración administrativa para aumentar la capacidad para hacer frente a la contaminación marina provocada por los accidentes y contrarrestarla.

4.1.2. El CESE considera que el refuerzo de las redes y, de este modo, de la cooperación entre las autoridades de guardia y control de fronteras terrestres y marítimas en ambas orillas, con la asistencia de Frontex, es esencial. También es necesario que un centro de análisis de datos supranacional lleve a cabo un intercambio y un análisis sistemático de la información, con el fin de prevalecer en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo. No obstante, es necesario tener debidamente en cuenta las normas de la «buena gobernanza», así como los derechos humanos, tanto individuales como colectivos, especialmente dada la experiencia negativa de regímenes específicos.

4.1.3. El CESE considera que estos dos enfoques bien definidos constituyen un modo eficaz de abordar la cuestión de un espacio marítimo más seguro y protegido. No obstante, es necesario mejorar el análisis de los objetivos cuantitativos subyacentes, para la vigilancia y evaluación continua de esta prioridad, y acometer esfuerzos para entablar una coordinación y colaborar con instituciones mundiales y transnacionales como la OMI ⁽²⁰⁾.

4.2. Una economía azul inteligente y resiliente

4.2.1. El CESE expresa su decepción por que los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil estén, en el mejor de los casos, infrarrepresentados (si no totalmente ausentes) en la Comunicación, aunque estas instituciones podrían resultar extremadamente útiles en la planificación y aplicación de políticas y programas específicos, debido a su experiencia para abordar situaciones críticas y a su demostrada capacidad para intervenir directamente en problemas socioeconómicos y solucionarlos.

⁽¹⁴⁾ Véase, por ejemplo, el informe más reciente sobre la estrategia de crecimiento azul, SWD(2017) 128 final, en https://ec.europa.eu/maritimeaffairs/sites/maritimeaffairs/files/swd-2017-128_en.pdf.

⁽¹⁵⁾ COM(2014)86 final.

⁽¹⁶⁾ https://ec.europa.eu/maritimeaffairs/content/bluemed-initiative-blue-growth-and-jobs-mediterranean_en.

⁽¹⁷⁾ Puede obtener más detalles sobre la iniciativa Crecimiento Azul de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en <http://www.fao.org/3/a-mk541e/mk541e02.pdf>.

⁽¹⁸⁾ Véanse <http://www.unep.org/ourplanet/june-2017/unep-publications/regional-action-plan-sustainable-consumption-and-production> y https://ec.europa.eu/transport/sites/transport/files/themes/international/european_neighbourhood_policy/mediterranean_partnership/docs/rtap2014_2020_en.pdf respectivamente.

⁽¹⁹⁾ <http://www.smartislandsinitiative.eu/en/index.php>.

⁽²⁰⁾ <http://www.imo.org/es/paginas/default.aspx>.

4.2.2. La pobreza y el desempleo juvenil pueden empeorar en los próximos años debido al cambio climático, que incidirá especialmente en la situación de los países de la ribera sur del Mediterráneo. La Comisión, en cooperación con los entes locales y los interlocutores sociales, debería llevar a cabo acciones de desarrollo a escala local, como el impulso de las pymes, el apoyo a las industrias artesanales, acciones especiales de respaldo al sector primario y promoción de los productos agrícolas y pesqueros locales en los mercados europeos, junto con mejoras adecuadas en la educación y la formación profesional locales, a fin de mejorar el nivel de vida de los residentes y evitar la migración. La economía azul puede ofrecer ingresos dignos a miles de familias a través de enfoques modernos, a pequeña escala y de alta calidad con respecto de la pesca, la conservación y la oferta de productos pesqueros.

4.2.3. Las empresas familiares, las microempresas y las pequeñas empresas con estructuras organizativas, regímenes operativos y actividades tradicionales constituyen la columna vertebral de las economías locales en ambas orillas de la cuenca mediterránea, especialmente en los sectores industriales que constituyen la economía azul. Por este motivo, el CESE considera que, además de las iniciativas encaminadas a apoyar el emprendimiento innovador y tecnológicamente avanzado, es, como mínimo, igual de importante promover también programas para las actividades económicas tradicionales.

4.2.4. En ese sentido, el CESE alega que es preciso reforzar el segundo grupo de acciones incluido en esta prioridad, que tienen que ver con las agrupaciones empresariales marítimas. El establecimiento de redes y los regímenes cooperativos para microproductores y pequeños productores pueden mejorar la resiliencia y la competitividad con respecto a los costes manteniendo, al mismo tiempo, la diferenciación tan necesaria de los bienes y servicios que proporcionan. Las agrupaciones empresariales, por otra parte, pueden ser eficaces en sectores concretos donde la concentración de capital es esencial, como en las energías renovables y el transporte de mercancías. No obstante, el CESE considera que las ideas de agrupación de empresas, creación de incubadoras y promoción de planes empresariales a través de servicios de inversores providenciales son bastante prematuras, incluso para las economías más avanzadas de la UE, lo que apunta a la necesidad de planificar servicios de apoyo bien especificados, en particular para los pequeños productores, los artesanos y los comerciantes de la ribera sur de la cuenca.

4.2.5. Por otra parte, de conformidad con la 4.^a prioridad estratégica del informe recientemente publicado del WWF sobre la reactivación de la economía del mar Mediterráneo, citado más arriba, la reorientación de la financiación pública y privada para aprovechar el potencial de los activos naturales de la zona es posible y necesaria. Puede generar ingresos, teniendo al mismo tiempo en cuenta la sostenibilidad social y medioambiental, a través de mecanismos de financiación del carbono como el pago por servicios del ecosistema ⁽²¹⁾. Por ejemplo, los lechos de vegetación marítima del Mediterráneo se encuentran entre los sistemas más eficientes para el secuestro de carbono, lo que significa que la inversión pública y privada en esta dirección podría combinar la consolidación del crecimiento económico local con la contribución a la estrategia climática mundial.

4.3. *Mejor gobernanza del mar*

4.3.1. A fin de tener éxito con el primer grupo de acciones (ordenación territorial y gestión del litoral), debería adoptarse el enfoque de cuádruple hélice ⁽²²⁾. Es necesaria una participación reforzada de los entes locales (municipios y regiones), el sector académico y de I+D, los interlocutores sociales, así como las organizaciones de la sociedad civil, en el marco de sus respectivos ámbitos de actividad, por su mejor conocimiento de las condiciones socioeconómicas y medioambientales locales y su flexibilidad administrativa.

4.3.2. En ese sentido, los intereses económicos y sociales organizados pueden y deben desempeñar un papel decisivo en el desarrollo socioeconómico del Mediterráneo. La Comisión, en cooperación con la UpM, debería invitar a las partes interesadas del sector privado a la consulta sobre la Comunicación, garantizando su aportación sustantiva a la planificación y, por consiguiente, una implicación más eficiente en la aplicación de los correspondientes programas y actividades. Con respecto a la pesca, es preciso adoptar medidas que refuercen los regímenes de gestión conjunta, garantizando que las partes interesadas participan de manera eficiente en el proceso decisorio.

4.3.3. Se debe hacer hincapié en la falta de cooperación entre los países europeos y no europeos del Mediterráneo Occidental, especialmente en cuestiones de seguridad e inmigración que afectan al desarrollo económico.

⁽²¹⁾ El pago por servicios del ecosistema se produce cuando un beneficiario o usuario de un servicio ecosistémico hace un pago directo o indirecto al prestador de dicho servicio. En el caso de la cuenca mediterránea, también puede anticiparse el pago por servicios del ecosistema como una justificación medioambiental para la transferencia de fondos desde la orilla septentrional a la meridional.

⁽²²⁾ Véase <http://cor.europa.eu/en/documentation/studies/Documents/quadruple-helix.pdf>.

4.3.4. La pesca es un factor esencial en la actividad económica del Mediterráneo y la segunda fuente más importante de riqueza tras el turismo. El CESE está de acuerdo en que es necesario planificar acciones específicas en este sector, del tipo establecido en el cuarto grupo de acciones de esta prioridad. Los programas deberían ir encaminados a reducir la sobrepesca y desarrollar servicios de apoyo y financiación que garanticen la supervivencia de las pequeñas pesquerías y el desarrollo paralelo de las comunidades costeras. Es preciso aumentar la flexibilidad del FEMP⁽²³⁾ con el fin de eliminar los obstáculos entre los distintos niveles de la administración pública a la hora de definir iniciativas eficaces.

4.3.5. El CESE considera necesario reforzar el papel de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), para garantizar la adopción de medidas administrativas necesarias, coherentes y compatibles, encaminadas a invertir la situación desfavorable de las poblaciones de peces, estableciendo una estrecha cooperación y coordinación con los países mediterráneos no pertenecientes a la UE.

4.4. El CESE ha señalado repetidamente que las políticas y programas para el Mediterráneo aplicados a lo largo de los últimos veinte años han tenido resultados deficientes y han dejado enormes cantidades de fondos sin utilizar, debido a las distintas actitudes y a la falta de coordinación eficaz entre las instituciones de la UE competentes y los gobiernos y administraciones públicas nacionales de los países mediterráneos no pertenecientes a la UE. Se requieren con urgencia un apoyo sólido y una asistencia técnica a este respecto para mejorar el nivel de respuesta de las instituciones no pertenecientes a la UE a los requisitos de la financiación europea, al igual que una mayor adaptabilidad por parte de la Comisión.

4.5. La aplicación eficaz de las acciones definidas en la Comunicación se ve especialmente amenazada por procedimientos burocráticos engorrosos, como queda claro en el capítulo sobre «Gobernanza y aplicación», pero también por la participación de instituciones completamente diferentes con distintas estructuras y actitudes, como las reuniones ministeriales, la Comisión, la UpM, etc. Es necesario establecer un plan operativo con instrumentos organizativos o administrativos específicos y funciones diferenciadas.

4.6. El CESE considera que es preciso crear inmediatamente el grupo de trabajo para la economía azul, junto con un plan de acción y competencias claramente definido, cuya labor se vincule a la de los grupos de trabajo de la UpM. El grupo de trabajo debe contar con la flexibilidad necesaria para reaccionar rápidamente ante las emergencias —desastres medioambientales y naturales, etc.— pero también para cumplir tareas y responsabilidades específicas. El CESE expresa cautela en su evaluación de la eficacia del grupo de trabajo, que dependerá de sus miembros y de la participación directa de las instituciones europeas y de los gobiernos nacionales no pertenecientes a la UE. Por consiguiente, el CESE considera que el grupo de trabajo debe ser diseñado cuidadosamente desde un principio, con un organigrama bien definido y un sistema eficiente de procesos y procedimientos, además de un plan empresarial específico diseñado de manera competente.

Bruselas, 6 de diciembre de 2017.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Georges DASSIS

⁽²³⁾ Véase más información en https://ec.europa.eu/fisheries/cfp/emff_es.